

4 - 34 - 98.

Ayuntamiento Const.  
de Madrid

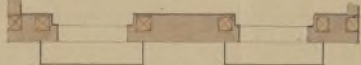
1852.

Policia.

D Luis del Rio, dueño de la casa calle  
de Mortalera n.º 68, solicita licencia p.<sup>a</sup> refor-  
mar la fachada de dicha casa, y aumentarla en  
general dos pisos.

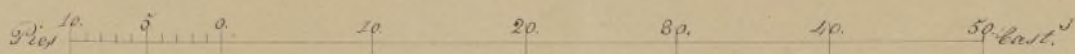
Reforma de fachada con aumento de pisos.  
Calle de Hortaleza N.º 68.



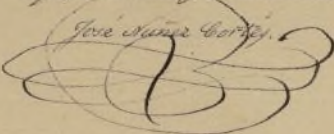
Planta  principal.

Planta  baja.

Nota. Lo marcado con aguada rosada indica la reforma y aumento.

9 Pie 10. 5. 0. 10. 20. 30. 40. 50. Cast. 

Ayuntamiento de Madrid

Madrid 28 de Junio de 1852  
Joaquín Sáenz Gortázar 



Madrid, 29 de  
 Junio de 1852.  
 Por acuerdo  
 grat. del Excmo.  
 Ayuntamiento.  
 Pase con el plano  
 q. se acompaña  
 a inf. de la Comi-  
 sion de obras pre-  
 vio inf. del Sr.  
 arquitecto del  
 Cuartelo.

Excmo. Sr.

D. Luis del Rio dueño de la casa  
 n.º 68 de la Calle de Hortaleza a S.º  
 hace presente q. tratanda de reformar la  
 fachada de la expresada casa y comentar-  
 la en grat. de puer, acompaña el diseño  
 con la mencionada, firmada  
 por el arquitecto que ha de dirigir la  
 obra en suya atención =

A. V. G.

Suplico se sirva acordar la licencia man-  
 da preceder informe que juzgue  
 convenientes. Madrid 29 de Junio de  
 1852

Luis del Rio

Señores de la comision de obras: En vista de lo que se dice en esta  
 solicitud por D. Luis del Rio dueño de la casa calle de Hortaleza  
 núm.º 68 manzana 311 y del plano que se halla unido a la misma  
 formado por D. Juan Muñoz Cortés, arquitecto por la Academia de

cional de San Fernando, en que se marca con tinta roja el miembro de la planta baja, colocándose piedra de sillera y el aumento del piso 2.<sup>o</sup> y Sobabanco, se reconocio la fachada la cual es entramada y en su vista no hallo inconveniente en que D. E. S. se sirvan conceder la licencia que se pide, en su caso a entrar en la abisacion acordada para la calle, y tener la solda conveniente en los pisos principal y 2.<sup>o</sup> que se habian convenido, de siendo hacer presente que por esta causa no tiene la planta baja mas que 12 $\frac{1}{2}$  pies de altura en vez de los 14 acordados, no siendo de mas de 58, construyéndose el piso Sobabanco a los traves estomeros en abisacion a ser la fachada entramada y a el ancho de la calle, colocándose el mismo los arbolitos de fabrica en vez de los de hierro que se indican en el dibujo, poniendo sobre el alero una canal de plomo para reunir las aguas y dirigirlas a la calle por encima de la acera, por medio de bajadas tambien de plomo o hoja de lata en los techos, y por encima de siendo el vuelo de los balcones del piso 2.<sup>o</sup> de medio pie y su altura de 3 $\frac{3}{4}$  y al intervalo de los vidourtes sus dedos quedando las patillas recubiertas en la parte un pie y mas de otro reparado del vivo de la luz de los huecos, rebocándose por ultimo revistiendo con las pintas un buen orden de construcion, pintando las puertas de la calle a el color de un color claro, deviendo el interesado dar aviso a el Excmo. Señor Alcalde Corregidor luego que se haya sentado el alero para que se sirva mandar reconocer la obra. En la construcion de andamios servirá el Señor arquitecto encargado de la direcion de la obra el mayor cuidado a fin de que se construyan con toda solidez, siendo las puertas de maderas de a 6 y los techos de buena cala de

sin otros saltadores, poniendo tres por lo menos en  
el medio de cada andamada, sin consentir se carguen  
con mucho ladrillo, y para evitar en lo posible todo in-  
cidente desagradable se pondrán maderos de 8, o de 10  
sobre las almas que sirvan de arripuechos o varandilla,  
llevandolos de los tablones unos a pies, redoblando el cuidado  
donde se coloque el puntante que se formara con toda soli-  
dez, del mismo modo dicho profesor estara a la mira  
para que los andamios interiores se ejecuten segun arte  
para evitar desgracias. Madrid 4 de Julio de 1852.

Miguel Mauro

Ciudad. Sr.

La Comision de Obra esta conforme en q. se  
conceda la licencia q. solicita D. Luis del Rio, ejecu-  
tandose la obra segun y en los terminos  
q. propone el Arquitecto del Cuartel. Madrid 8.  
de Julio de 1852.

Blasquez Lita

Cara Honor

Excmo. Sr.

Junta de Obra

Madrid 9 de Julio 1852.

En Ayuntamiento.

Con la Comision.

Julio 10  
Jefe de Obra  
Ayuntamiento de Madrid

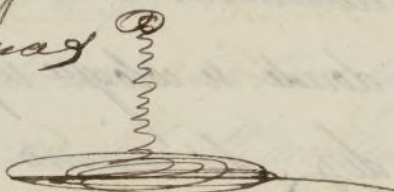
Max

# Dnid 14 de Julio de 1852

Conforme con el acuerdo del Vieuo Ayuntamiento  
y expedir la correspondiente licencia.

El A. Conregidor.

Pernay





viendo el interesado dar aviso al Sr. Alcalde Cor-  
regidor luego que se haya verificado el alero p.<sup>o</sup>  
q. se me mandan reconocer la obra: tenien-  
do el Arquib. encargado de la direccion de ella  
el mayor cuidado a fin de que los andamios se  
construyan con toda solidez, siendo las puentes  
de maderas de a 6., y los tablonés de buena ca-  
lidad sin nudos saltadizo, poniendo tres por  
lo menos en el ancho de cada andamiado, sin  
consentir se carguen con mucho ladrillo, y para  
evitar en lo posible todo incidente desagrada-  
ble se pondrán maderas de a 8 ó de a 10. entre  
las almas que sirven de antepechos ó baran-  
dilla, elevandolos de los tablonés unos 4  
pies, redoblando el cuidado donde se coloque  
el pescante que se formará con toda solidez,  
estando del mismo modo a la mira dho. Profesor  
p.<sup>o</sup> de los andamios interiores se ejecuten segun  
arte p.<sup>o</sup> evitar desgracias.

Y p.<sup>o</sup> de course doy la presente q. firmo:  
Madrid 17 de Julio de 1852.

Siv de

Por encargo del Sr. D. Luis del Rio, he recurrido la licencia  
que motiva este exped. = Mad. y Julio 30 de 1852.

Miguel de Frias